



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE
C.I.F. G-79264909

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
patmadrid@fmp.es
www.fmp.es

CUOTAS PATINAJE ARTISTICO TEMPORADA 2024

CATEGORÍA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INICIACIÓN BENJAMÍN; ALEVÍN E INFANTIL	11,73 €	0,55 €	30,72 €	43,00 €
INICIACIÓN CADETE; JUVENIL; JUNIOR Y SENIOR	19,07 €	0,55 €	23,38 €	43,00 €
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	0,55 €	(*)	51,00 €
BENJAMÍN	11,73 €	0,55 €	30,72 €	43,00 €
ALEVÍN – INFANTIL	11,73 €	0,55 €	33,72 €	46,00 €
CADETE	19,07 €	0,55 €	37,38 €	57,00 €
JUVENIL – JUNIOR – SENIOR	19,07 €	0,55 €	47,38 €	67,00 €
DELEGADO	15,50 €	0,55 €	38,95 €	55,00 €
TECNICO NIVEL I / MONITOR PATINAJE ARTISTICO	15,50 €	0,55 €	50,95 €	67,00 €
TECNICO NIVEL II / ENTRENADOR AUTONÓMICO	15,50 €	0,55 €	52,95 €	69,00 €
TECNICO NIVEL III / ENTRENADOR NACIONAL	15,50 €	0,55 €	55,95 €	72,00 €
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	0,55 €	(*)	140,00 €
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	15,50 €	0,55 €	133,95 €	150,00 €
JUEZ - COORDINADOR EVENTOS Y CALCULADOR	15,50 €	0,55 €	43,95 €	60,00 €
INSCRIPCIÓN DE CLUB				150,00 €

(*) > Precio que depende de la edad del deportista (11,73 € Euros para menores de 13 años inclusive y 19,07 € Euros para mayores de 13 años).

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con ASISA Póliza nº 900341

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con Berkley, Póliza nº 2001350.

* Los patinadores/as que realicen varias modalidades (Libre, Figuras Obligatorias, Solo Dance, Parejas de Danza, Parejas de Artístico, Show, etc.), tendrán que tener y abonar una licencia por cada modalidad, tanto en Categoría Nacional como en Iniciación, pero sólo una vez la parte correspondiente al S.D.O. y S.R.C. La parte a abonar del S.D.O. será la correspondiente a la categoría individual del patinador.

* Siempre que se tramite más de una licencia a una misma persona, se abonará una única vez la parte correspondiente al S.D.O. y al S.R.C. y si las licencias a tramitar son de técnico y de deportista, el S.D.O. a abonar será siempre el correspondiente a deportista.

* Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota por homologación de licencia y de inscripción según se haya fijado en la Asamblea General de la RFEP correspondiente.

* Se realizará facturación mensual a fecha fin de mes, y se abonará en los 12 días siguientes a fecha de facturación

* Para aquellos patinadores que se federan por primera vez en esta federación, se deberá adjuntar obligatoriamente copia del DNI en la solicitud de licencia. Únicamente para las categorías de **Benjamín o Iniciación con edad inferior a 12 años** se podrá adjuntar copia de la hoja que corresponda del Libro de Familia, RECOMENDÁNDOSE DNI

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS).

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN	BENJAMÍN
2024	desde 2005	2006 2007	2008	2009 2010	2011 2012	2013 2014	hasta 2015
	19 ó más	17-18 años	16 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9 ó menos